



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 108/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Chubut ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



RESUELVE:





ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Chubut al Profesor perteneciente al Departamento de Licenciatura en Organización Industrial a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1896/2014

r.a.h.
n.e.b

Ing. PABLO ANDRES ROSSO VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior





ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1896/2014

FACULTAD REGIONAL CHUBUT

PROFESOR ADJUNTO

PASCUALINI, Daniel Mario

Área Organización

1 Dedicación Simple

D.N.I. No 13.245.281

Planificación y Control de

Vencimiento de la designación

Legajo UTN Nº 39657

Licenciatura en Organización

15/03/2021

Industrial

Producción

